



Real Federación
Española de
Tiro con Arco



PROTOCOLO DE DESARROLLO DE COMPETICIONES DE TIRO CON ARCO TRAS EL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR EL COVID-19



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
19 de junio de 2020



TOYOTA



ÍNDICE

1.	PRÓLOGO	3
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	DISPOSICIONES GENERALES	4
4.	PERSONAL ACREDITADO EN UNA COMPETICIÓN	5
4.1	DEPORTISTAS	5
4.2	TÉCNICOS	5
4.3	JUECES	6
4.4	PRENSA	7
4.5	PERSONAL DE ORGANIZACIÓN Y MONTAJE	7
4.6	PÚBLICO	7
5.	COMPETICIONES EN SALA y AL AIRE LIBRE	8
5.1	ANTES DE LA COMPETICIÓN	8
5.1.1	Acreditaciones y accesos. Zonas de espera.	8
5.1.2	Montaje de material	9
5.1.3	Revisión de material	9
5.1.4	Avituallamientos	10
5.2	DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	10
5.2.1	Series de prácticas	11
5.2.2	Tanteo de puntuaciones y recogida de flechas	11
5.2.3	Serie de clasificación	12
5.2.4	Rondas de eliminación	12
5.2.5	Competiciones por equipos	12
6.	RECORRIDOS DE CAMPO y 3D	13
6.1	ANTES DE LA COMPETICIÓN	13
6.1.1	Acreditaciones, accesos y puntos de encuentro	13
6.1.2	Entrega de dorsales y hojas de puntuación	14
6.1.3	Montaje de material	14
6.1.4	Revisión de material	14
6.1.5	Avituallamientos	14
6.2	DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	15
6.2.1	Series de prácticas	15
6.2.2	Serie de clasificación	16
6.2.3	Rondas de eliminación	16
6.2.4	Competiciones por equipos	16
7.	FINALES INDIVIDUALES y EN TIRO ALTERNO	17
8.	CEREMONIAS DE PREMIACIÓN	18
9.	RÉGIMEN SANCIONADOR	19
	ANEXO I MATERIAL DE PROTECCIÓN y RECOMENDACIONES SANITARIAS	20

1. PRÓLOGO

El presente documento recopila las normas y directrices que han de ser **de obligado cumplimiento en las competiciones nacionales de tiro con arco**, con el fin de garantizar una correcta organización y un desarrollo seguro las mismas, de acuerdo con la situación de excepcionalidad provocada por el COVID-19, toda vez se autorice la celebración de dichas competiciones.

Las recomendaciones incluidas en este protocolo no eximen, en ningún caso, del **estricto cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades competentes**, no ya sólo en lo referente a las pautas de comportamiento en la “nueva normalidad”, sino también en la vuelta a la actividad competitiva. Ésta implicará, necesariamente, que la conducta de todas las personas involucradas en la organización y el desarrollo de una competición, incluidos los participantes, no podrá ser igual a las pautas de conductas anteriores a la pandemia.

Para ello, la RFETA, presenta el “Protocolo de desarrollo de competiciones de tiro con arco tras el estado de alarma provocado por el COVID-19”, dentro de los principios de **prudencia y responsabilidad**.

Desde la RFETA constatamos la necesidad de que todas las competiciones nacionales de tiro con arco garanticen el cumplimiento de las medidas de seguridad previstas con el objetivo de evitar posibles contagios, y minimizar así propagación del virus, entre **todos los agentes que intervienen en nuestros eventos**, por lo que el ánimo de este protocolo no es otro que el garantizar la protección de la salud y la seguridad de todos los deportistas, técnicos, jueces y personal de la organización.

Nuestro protocolo es un **documento vivo**, que evolucionará de acuerdo con las instrucciones y recomendaciones que pueda emitir el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes, por lo que las medidas podrán estar sujetas a cambios o modificaciones. Cualquier actualización del protocolo será publicada por la RFETA, informando de inmediato a todos los estamentos y agentes implicados.

Más allá de las normas, que serán aplicables a todas las competiciones del calendario oficial de la RFETA, se apelará en cualquier caso a la responsabilidad individual de cada uno de los participantes y personas involucradas en la organización, siendo éstos los únicos responsables del cumplimiento del protocolo, declinando la RFETA cualquier tipo de responsabilidad derivada de un uso incorrecto de las indicaciones contenidas en éste.





2. INTRODUCCIÓN

Las normas descritas en el presente documento **serán de rango superior durante su periodo de vigencia**, y prevalecerán sobre las normativas de World Archery, la normativa 1401 de la RFETA o cualquier otra normativa de competición existente. Los organizadores, jueces y miembros de comités de apelación deberán priorizar estas normas si existiera contradicción entre ellas y cualquier otra normativa.

El director ejecutivo de cada evento, como máximo responsable en el mismo, junto con el responsable de cumplimiento de este protocolo, designado por la RFETA cuando las propias características del evento impidan aunar ambas funciones en una misma persona, deberán observar y hacer cumplir estas normas y su criterio, ante posibles discrepancias, prevalecerá sobre todos los aspectos del campeonato.

3. DISPOSICIONES GENERALES

Las principales consideraciones que se deberán tener en cuenta en las **competiciones de tiro con arco** serán las siguientes:

- Los arqueros, entrenadores, jueces y todo el personal de organización han de mantener las pautas estrictas de **higiene personal** y cumplir con las **medidas de prevención** establecidas para evitar contagios.
- Con carácter previo al acceso al recinto en el que se desarrolle la competición, y tras presentar su correspondiente acreditación, tanto a los deportistas como a todo el personal implicado en el desarrollo de la competición se les realizará **una medición de temperatura corporal sin contacto**. En caso de que alguna persona supere los 37º en dicha medición, no se le permitirá el acceso al recinto.
- El **uso de mascarillas** será **obligatorio** desde el momento en el que se accede al recinto en el que se desarrolle la competición, salvo en momento de tirar las flechas.
- Se mantendrá una **distancia mínima interpersonal de 1'5 metros**, siempre que sea posible, entre cualquier persona implicada en el desarrollo de la prueba.
- **No se permitirá el acceso** al recinto en el que se desarrolle la competición **a espectadores o acompañantes**.
- Estará **prohibido** cualquier **saludo que implique un contacto físico**.
- El personal de la organización **intensificará los trabajos de limpieza y desinfección de toda la instalación**, no ya sólo a la conclusión de cada jornada, sino de forma regular a lo largo de la misma. Para ello contarán con los equipos de protección individual y los productos de limpieza necesarios.
- Dotar los espacios de **carteles informativos, accesibles y visibles**, que indiquen las medidas de seguridad y normas de actuación previstas.
- **Restringir el acceso a los aseos**, únicamente al personal acreditado al evento.
- Aquellas personas que pertenezcan a los llamados **grupos de riesgo** deberán valorar la conveniencia o no de participar en las pruebas y, en caso afirmativo, extremar las precauciones durante las mismas.
- Aquellas **personas diagnosticadas por COVID-19** que, aun siendo asintomáticas, no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán participar en la competición.
- Se recomienda a todos los participantes que realicen una **vigilancia activa de sus síntomas** durante los días en que se desarrolle la competición, y lleven a cabo un registro de la temperatura corporal 2 veces al día, tanto por la mañana como por la noche.

- Si algún participante **comenzara a presentar síntomas durante la competición**, deberá informar de inmediato a los responsables para que sea aislado, y relevado de sus funciones en caso de tratarse de un juez o personal de la organización,
- Ante cualquier **síntoma, o en caso de sospecha** de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar asistir a la competición, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- En caso de confirmarse un **positivo tras la participación** en una competición, el deportista deberá informar de manera urgente a la RFETA para que ésta informe debidamente, tanto a las autoridades sanitarias como a los participantes que hayan podido estar en contacto con el paciente durante la prueba.

4. PERSONAL ACREDITADO EN UNA COMPETICIÓN

4.1 DEPORTISTAS

Aquellos con licencia deportiva en vigor inscritos en la competición a través de las plataformas establecidas por la RFETA.

Todos los deportistas deberán cumplir con las directrices establecidas en este protocolo.

En el proceso de inscripción a los diferentes campeonatos, los deportistas deberán indicar en la plataforma de inscripción si son zurdos o diestros con el fin de que, tanto en las competiciones en sala o al aire libre, como en los recorridos de campo y 3D, aquellos que compartan turno de tiro tiren del mismo modo, con el fin de que en el momento del tiro, único momento en el que está permitido quitarse la mascarilla, los deportistas siempre tengan frente a ellos la espalda de su compañero, y no otro deportista de frente.

4.2 TÉCNICOS

Aquellos con licencia en vigor, inscritos en la competición a través de las plataformas establecidas o que cuenten con una acreditación anual expedida por la RFETA.

Además de cumplir con todas las directrices establecidas en este protocolo, los técnicos deberán atender a las siguientes consideraciones:

- competiciones en sala o al aire libre:
 - con el fin de que el recinto en el que se desarrolle la competición esté lo más despejado posible, y favorecer así el mantenimiento de la separación mínima interpersonal, los técnicos no podrán hacer uso de ningún objeto electrónico (teléfono, cámara de fotos o de vídeo) ni llevar a cabo cualquier otra actuación ajena a su función como técnico.
 - en caso de tener a más de un arquero en competición al mismo tiempo, los técnicos podrán desplazarse lateralmente por el campo para atender a estos, debiendo hacerlo únicamente por el pasillo habilitado a tal efecto por delante de la zona de espera establecida para los arqueros.
 - abandonarán el recinto en cuanto no tengan deportistas en competición.
- recorridos de Campo y 3D:
 - durante las rondas de clasificación sólo podrán acceder a las zonas habilitadas.
 - sólo podrán acompañar a sus deportistas en las series finales (semifinales y finales)

4.3 JUECES

Aquellos con licencia en vigor que hayan sido convocados para formar parte de la Comisión Técnica de Jueces correspondiente a la competición.

Además de velar por el cumplimiento de este protocolo, los jueces deberán cumplir con todas las directrices establecidas en el mismo, atendiendo a las siguientes consideraciones adicionales:

- los jueces deberán usar guantes durante la revisión de material.
- durante la revisión de material tratarán de evitar tocar el material de los arqueros, salvo en los casos en los que sea absolutamente indispensable.
- si necesitan comprobar la licencia de un deportista, o la tarjeta de clasificación de un deportista de arco adaptado, será el deportista quien se la muestre, no pudiendo el juez tocarla.
- los jueces evitarán tocar las hojas de puntuación a toda costa:
 - en caso de que haya correcciones que deban hacerse en las hojas electrónicas, deberán solicitar la asistencia del personal autorizado para su manipulación.
 - en el caso de que la corrección se deba hacer en la hoja de papel, deberá supervisar que el deportista lo haga bajo su supervisión.
- deben llevar consigo su propia libreta y bolígrafo por si tienen que apuntar cualquier circunstancia que crean conveniente.
- los jueces tendrán asignada un área determinada dentro del campo de tiro, y evitarán desplazarse lateralmente fuera de ésta.
- en el momento de ser reclamados para acudir a valorar la puntuación de una flecha, los jueces solicitarán a los deportistas que se alejen, al menos, a 1'5 metros de la diana.
- los jueces tendrán a su disposición un espacio habilitado en el que puedan disponer de su material y guardar sus pertenencias, no estando autorizados a acercarse a la zona de organización. Tan sólo el presidente de la Comisión de Jueces podrá hacerlo, respetando en todo momento la distancia de seguridad con el resto de personal de organización.
- la comunicación, tanto entre ellos como con los responsables de la organización, se realizará por medio de dispositivos de radio o telefónicos, siempre que sea posible.
- los jueces no podrán dar avisos por el sistema de megafonía del campo. La persona designada por la organización será la única autorizada para hacerlo, pudiendo estar en contacto con los jueces para comunicar sus requerimientos a través de radio o por teléfono.
- no cambiarán papeles de diana ni moverán dianas salvo que reciban autorización expresa por parte del personal de montaje o se les solicite de manera expresa.
- el director de tiro no podrá ceder el uso del sistema de control de tiempo a ninguna otra persona que no hubiera recibido dicha autorización con carácter previo, y después de realizar las medidas de desinfección pertinentes.



4.4 PRENSA

No se admitirán solicitudes de acreditación de prensa para las competiciones que estén sujetas al cumplimiento de este protocolo.

Tan sólo el personal del departamento de comunicación de la RFETA, convenientemente uniformado y acreditado, y dando cumplimiento a todas las directrices establecidas en el siguiente protocolo, podrá desarrollar la actividad de recopilación de material audiovisual, material que la propia RFETA compartirá tras el desarrollo de cada prueba.



4.5 PERSONAL DE ORGANIZACIÓN Y MONTAJE

Todo el personal acreditado para la competición, tanto de organización como de montaje, deberá llevar mascarillas y pantallas personales de protección, siempre que sea posible, en previsión del alto grado de interacción que tendrán con el resto de los participantes en la competición. Deberán llevar en todo momento consigo, además, un bote personal de gel hidroalcohólico.

Junto con el equipo de jueces, el personal de organización tendrá la responsabilidad, no sólo de cumplir con las directrices establecidas en este protocolo, sino también de velar por su cumplimiento.

4.6 PÚBLICO

No se permitirá el acceso de público, ni de cualquier otra persona no acreditada, dentro del recinto en el que se vaya a desarrollar la competición.

Sea como fuere, las pruebas de tiro con arco no conllevan la afluencia de muchos espectadores (entre 200 y 300 personas en el mejor de los casos), que deberán cumplir con las normativas de índole privado, municipal, autonómica o nacional que se establezcan para el acceso de espectadores a los recintos deportivos.

5. COMPETICIONES EN SALA y AL AIRE LIBRE

5.1 ANTES DE LA COMPETICIÓN

5.1.1 Acreditaciones y accesos. Zonas de espera.

Todos los participantes deberán haber realizado su correspondiente inscripción al evento, en los plazos y a través de las plataformas digitales establecidas por la RFETA, no aceptándose la participación de ningún participante que no cumpla con dichos requisitos.

Aquellos deportistas que no dispongan de su acreditación deberán recogerla en el puesto de control que la RFETA instalará fuera del recinto en el que se desarrollará la competición, cuyo personal contará con los materiales de protección sanitaria correspondientes.

Para evitar aglomeraciones en los accesos, y en función de las características del recinto, **se establecerán varios puntos de control de acceso** que vendrán determinados por grupos de dianas (por ejemplo, por el primer acceso solo podrán entrar los participantes de las dianas de la 1 a la 12, por el segundo sólo aquellos que tiren en las dianas de la 13 a la 24, etc.). Junto a cada punto de acceso habrá un espacio habilitado para que los deportistas a los que les corresponda dicha entrada puedan abandonar el recinto, estableciendo así circulaciones distintas para los flujos de entrada y salida.

El personal de la organización y los jueces dispondrán de un punto de acceso independiente.

Los protocolos específicos de acceso, además de la asignación de dianas para cada deportista en la ronda clasificatoria, vendrán detallados en la comunicación informativa que recibirán todos los participantes en los días previos a la competición, y también estará disponible en la página web en la que se podrán seguir en directo los resultados y clasificaciones de la prueba.

A su llegada al recinto, el procedimiento que deberán seguir los participantes, que deberán llevar puesta la mascarilla en todo momento, es el siguiente:

- mostrar y validar su acreditación en los lectores de entrada
- esperar la autorización de acceso tras la medición de su temperatura corporal
- lavarse las manos con el gel hidroalcohólico que encontrarán en los accesos
- dirigirse de manera directa a las zonas de espera habilitadas para los deportistas

Se establecerá **una zona de espera por diana**, situada al menos 2 metros por detrás de la línea de tiro de la diana correspondiente. Dicha zona presentará una superficie de entre 3 y 4 metros cuadrados por deportista, espacio más que suficiente como para que se respete la distancia mínima interpersonal (por ejemplo, si hubiera cuatro deportistas por diana se podría establecer una zona de espera a continuación de la calle de diana, de 2m. de ancho y 8m. de largo, para un total de 16m²).

Las zonas de espera contarán con sillas a disposición de los deportistas y técnicos.

El acceso a las zonas de espera estará permitido desde una hora antes de la hora prevista para el comienzo de las tiradas de calentamiento y en ellas los deportistas deberán:

- montar su material
- recibir sus dorsales
- calentar
- aguardar a que acudan los jueces para proceder con la revisión de material
- esperar a que dé comienzo la competición.

Consideraciones que deberán tener en cuenta los deportistas:

- deberán permanecer únicamente en su zona de espera asignada, que corresponderá con su diana, y no podrán hacer desplazamientos laterales por el campo salvo para acudir a la zona de avituallamiento más cercana, ir al baño, o abandonar la instalación.
- respetarán los espacios asignados para el resto de los deportistas.
- abandonarán el recinto en el momento en el que ya no estén en competición.
- sólo podrán estar acompañados por un técnico mientras se encuentren en competición
- todo el material, incluyendo las partencias personales de los participantes, deberán estar dentro de su zona de espera correspondiente y metidas en su mochila o maleta de arco.
- aunque las sillas puestas a disposición por la organización se desinfectarán con frecuencia en varios turnos diarios, los deportistas están autorizados a llevar consigo sus propias sillas plegables si lo estiman oportuno.

Se recuerda que estará terminantemente prohibido acceder al recinto deportivo sin la acreditación pertinente y que durante toda la estancia en el mismo será obligatorio el uso de mascarilla.

5.1.2 Montaje de material

Es importante cuidar dónde se monta y desmonta el arco, pues el objetivo ha de ser evitar que los distintos accesorios entren en contacto con superficies o materiales ajenos al propio deportista.

Los deportistas deberán montar su equipo antes de entrar a la zona de competición o dentro de la zona de espera de su diana.

Se recomienda el empleo del reposa arcos para no apoyar el arco en el suelo y evitar, por tanto, que la cuerda entre en contacto con ninguna superficie.

5.1.3 Revisión de material

De cara a la revisión de material, obligatoria para todos los deportistas, éstos deberán permanecer en la zona de espera correspondiente a su diana ya que serán los jueces los que irán pasando por cada una de ellas a realizar la revisión de material.

Los arqueros deberán portar el dorsal en un lugar visible en el momento de pasar la revisión de material y deberán mostrar su licencia o tarjeta de clasificación (deportistas de arco adaptado) cuando un juez así se lo requiera.

En el momento de pesar la potencia en la división de arco compuesto, los jueces deberán desinfectar el pesa-arco y el deportista deberá limpiarse las manos con gel hidroalcohólico antes de pesarlo.



5.1.4 Avituallamientos

Mientras este protocolo se encuentre vigente, en las competiciones organizadas por la RFETA sólo se ofrecerá agua a los participantes. Los participantes están autorizados a llevar sus propios alimentos, que serán de consumo individual y que, por tanto, no podrán compartir con nadie bajo ningún concepto.

El agua se pondrá a disposición de los participantes de manera gratuita por medio de dispensadores que contarán con accesorios adicionales de seguridad, con el fin de minimizar el contacto con éstos:

- accesorios de aislamiento de los grifos, gracias a los cuales se elimina el contacto accidental de los grifos con las botellas rellenables.
- accesorios de accionamiento del grifo, gracias a los cuales se podrá abrir el grifo con el antebrazo o el codo, eliminando el contacto directo con la mano.



La organización no dispondrá de vasos para que los participantes se puedan servir el agua, con lo que éstos deberán portar consigo botellas rellenables.

5.2 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las competiciones se registrarán por los reglamentos de World Archery, la normativa 1401 de la RFETA y por el presente protocolo, debiendo cumplirse las siguientes particularidades:

- el uso de mascarillas será obligatorio en todo momento durante la competición, menos para los deportistas en el momento de tirar las flechas. Éstos se deberán quitar la mascarilla en el momento de coger el arco, debiendo volver a colocársela una vez dejen el arco y antes de dirigirse a tantear o a la zona de espera.
- el deportista no podrá cambiar, salvo autorización expresa de la organización, su posición de tiro (letra o diana). Recordemos que en el sorteo de dianas se tendrá en cuenta si los deportistas son zurdos o diestros para que en ningún caso se enfrenten cara a cara en línea de tiro. Por ello se ruega a los deportistas que presten especial cuidado a la hora de realizar la inscripción.
- durante toda la estancia en el campo de tiro, los participantes intentarán mantener una distancia mínima interpersonal de 1,5 metros con el resto de los participantes, salvo los deportistas en el momento de tirar, si no fuera posible.
- el montaje de los campos de tiro se realizará atendiendo a la premisa de dejar la máxima separación posible entre las dianas.
- los cambios de papeles de diana únicamente los realizará el personal de organización.

5.2.1 Series de prácticas

Durante las series de prácticas se deberán respetar los mismos turnos de tiro que durante la competición.

En caso de que la organización disponga de una instalación adicional, independiente al campo de competición, donde desarrollar tiradas de calentamiento, se deberán respetar las mismas normas que en el campo de competición o, aquellas específicas que establezca la organización o el juez a cargo del campo de prácticas.

5.2.2 Tanteo de puntuaciones y recogida de flechas

Cuando los deportistas acudan a la línea de dianas para puntuar y recoger sus flechas, deberán **permanecer en todo momento en su propia calle de diana**.

Cada deportista **recogerá sus propias flechas** de la diana, no pudiendo tocar las flechas de sus compañeros de diana. Antes de proceder a recoger las flechas, los deportistas deberán **desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico**.

Para puntuar se utilizarán dos **hojas de puntuación**, una electrónica y otra en papel por diana. Ambas se encontrarán, conveniente desinfectadas al inicio de la competición, en la diana correspondiente, **de donde no podrán moverse**.

Antes de que comience la serie clasificatoria, o la ronda eliminatoria correspondiente, se elegirán dos deportistas por cada diana:

- uno para que lleve a cabo el tanteo en la hoja de puntuación electrónica
- uno para que lleve a cabo el tanteo en la hoja de puntuación en papel

Serán estos deportistas los que, única y exclusivamente, manipulen las hojas de puntuación correspondientes, no pudiendo cambiar ni ceder sus funciones con nadie durante el desarrollo de la clasificación o la eliminatoria.

Cualquier incidencia con la hoja de puntuación electrónica será resuelta por el personal habilitado, que estará pendiente de brindar su colaboración a la conclusión de cada tanda.

Los deportistas serán quienes deberán comprobar que coinciden los resultados de ambas hojas. Si hubiera alguna discrepancia, se deberá avisar al personal de la organización para que las compruebe.

A la conclusión del clasificatorio o de la eliminatoria en curso, todas las hojas de puntuación deberán permanecer en la diana.

No está permitido trasladar las hojas de puntuación a la línea de tiro, a la zona de espera de los arqueros o al puesto de gestión de la competición.

La organización será la responsable de recoger las hojas de puntuación y distribuir aquellas correspondientes a la siguiente fase. Las hojas de puntuación, tanto electrónicas como en papel, se desinfectarán entre cada ronda de clasificación y entre cada serie.

Por último, reseñar que se aplicará la normativa sobre prevalencia de puntuaciones electrónicas y en papel, firmas y totales, de acuerdo con la normativa WA en vigor.

Las puntuaciones de las hojas de puntuación electrónicas serán, por lo tanto, las que prevalezcan, y sólo en caso de reclamación se revisarán las hojas de puntuación en papel.

5.2.3. Serie de clasificación

A la hora de tirar, los deportistas deberán colocarse en su marca correspondiente sobre la línea de tiro, no pudiendo invadir la zona de sus compañeros. Durante los descansos, los arqueros no podrán desplazarse lateralmente por el campo de competición, debiendo permanecer únicamente en la zona de espera de su diana.

No se mostrarán resultados ni clasificaciones, parciales o totales, ni colgados en papel en tableros informativos, ni proyectados en pantallas pequeñas de televisión, con el fin de evitar aglomeraciones en torno a dichos soportes. Los resultados y clasificaciones estarán disponibles, actualizados en tiempo real, en la página web correspondiente, pudiendo ser consultados a través de cualquier dispositivo móvil y se proyectarán en aquellas instalaciones donde haya pantallas de grandes dimensiones.

Tras la conclusión del clasificatorio, y una vez se hayan resuelto los posibles empates, los deportistas deberán recoger su material lo más rápidamente posible, con el fin de facilitar las labores de desinfección, entre turnos de tiro, por parte de la organización.

5.2.4. Rondas de eliminación

En caso de que alguna eliminatoria se dispute nada más concluir la sesión clasificatoria, los deportistas deberán dejar su material en la zona de espera de la diana en la que tiraron el clasificatorio y se dirigirán, tan sólo con su material, a la diana que les corresponda.

En caso de que las eliminatorias comiencen a disputarse en un nuevo turno de tiro, los deportistas deberán montar su material en la zona de espera de la primera diana en la que les toque participar, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- en los cambios de diana que se realizan al pasar de una eliminatoria a otra, no se podrá mover el material de una zona de espera a otra, sino que el deportista se desplazará tan sólo con su arco y con el material necesario para disputar la siguiente eliminatoria que le corresponda.
- antes de comenzar el enfrentamiento, los contendientes decidirán cuál de los dos se encargará de tantear en la tablilla electrónica, y quién en la de papel.
En ningún caso podrán intercambiar dichas funciones.
- la hoja de puntuación electrónica se dejará siempre en la diana correspondiente
- la hoja de puntuación en papel se recogerá al inicio de la eliminatoria en la línea de tiro, pero se dejará en la línea de dianas cuando el enfrentamiento finalice para que el personal de la organización las recoja.
- los deportistas que finalicen su participación en las series eliminatorias deberán recoger su material lo más rápido posible y abandonar la zona de competición.

5.2.5. Competiciones por equipos

En las competiciones por equipos, cada equipo tendrá asignada una diana, marcándose en el suelo las posiciones que deberán ocupar los miembros de cada uno de ellos, de forma que se pueda mantener una distancia de, al menos, 1'5 metros entre cada deportista.

Durante el desarrollo de las eliminatorias por equipos sólo podrán estar presentes en la zona de espera de la diana correspondiente los tres miembros del equipo (dos en las competiciones por equipos mixtos), además del capitán designado.

El **capitán del equipo** será el único autorizado para recoger las flechas y tantear tras el final de cada tanda, debiendo los deportistas permanecer en la zona de espera.

6. RECORRIDOS DE CAMPO y 3D

6.1 ANTES DE LA COMPETICIÓN

6.1.1 Acreditaciones, accesos y puntos de encuentro

Todos los participantes en las pruebas nacionales de Campo y 3D deberán haber realizado su correspondiente inscripción al evento, en los plazos y a través de las plataformas digitales establecidas por la RFETA, no aceptándose la participación de ningún participante que no cumpla con dichos requisitos.

Para evitar aglomeraciones en los accesos, y en función de las características del espacio en el que se desarrollen las pruebas, **se establecerán varios puntos de control de acceso** que vendrán determinados por las patrullas en las que estén divididos los participantes (por ejemplo, por el primer acceso solo podrán entrar los deportistas correspondientes a las patrullas de la 1 a la 12, por el segundo sólo aquellos que pertenezcan a las patrullas de la 13 a la 24, etc.).

Junto a cada punto de acceso habrá un espacio habilitado para que los deportistas a los que les corresponda dicha entrada puedan abandonar el recinto, estableciendo así circulaciones distintas para los flujos de entrada y salida.

A su llegada al recinto, el procedimiento que deberán seguir los participantes, que deberán llevar puesta su mascarilla en todo momento, es el siguiente:

- esperar la autorización de acceso tras la medición de su temperatura corporal
- lavarse las manos con el gel hidroalcohólico que encontrarán en los accesos
- dirigirse a los puntos de encuentro correspondientes

En las competiciones de Campo y 3D se establecerán, en función del número de participantes inscritos, diferentes **puntos de encuentro** dentro del recinto, con el fin de evitar aglomeraciones, entre los que se repartirán las diferentes patrullas.

Los protocolos específicos de acceso, los diferentes puntos de encuentro previstos, además de las asignaciones de patrullas para la serie clasificatorio, vendrán detallados en la comunicación informativa que recibirán todos los participantes en los días previos a la prueba, y también estará disponible en la página web en la que se podrán seguir los resultados y clasificaciones de la prueba.

Tendrán terminantemente prohibido el acceso al recinto en el que desarrollen las pruebas todas aquellas personas que no participen en las mismas. Además, durante toda la estancia en el mismo, será obligatorio el uso de mascarilla para todos los participantes.



6.1.2. Entrega de dorsales y hojas de puntuación

Los dorsales y hojas de puntuación correspondientes a cada prueba se entregarán, de manera individual a cada deportista, por parte del personal de la organización durante la llamada de las patrullas en el punto de encuentro correspondiente.

A cada patrulla se le hará entrega de un pulverizador con una solución de agua y lejía.

Inmediatamente después de hacer entrega de toda la documentación correspondiente a cada patrulla, de manera inmediata y sin esperas innecesarias, se dará la salida a cada patrulla hacia su diana de inicio de la competición.

Una vez estén situadas todas las patrullas en su posición de inicio, se dará la señal de comienzo de competición, para que todas lo hagan de forma simultánea.

6.1.3. Montaje de material

Los deportistas de las pruebas de Campo y 3D deberán montar el material que necesiten para el desarrollo de la competición en la zona de aparcamiento dispuesta para los participantes, con anterioridad a su acceso al campo y antes de dirigirse al punto de encuentro asignado.

Por lo tanto, los deportistas accederán al recinto tan sólo con el material indispensable.

6.1.4. Revisión de material

La revisión de material, obligatoria para todos los deportistas en las pruebas de Campo y 3D, se llevará a cabo en los puntos de encuentro establecidos.

Los jueces irán convocando a cada una de las patrullas para proceder a la revisión de material de los deportistas que las componen. La revisión se desarrollará por patrullas, y no por categorías, ya que puede darse el caso de que los participantes de una categoría queden divididos entre diferentes puntos de encuentro.

En el momento de pesar la potencia en la división de arco compuesto, los jueces deberán desinfectar el pesa-arcos y el deportista deberá limpiarse las manos con gel hidroalcohólico antes de pesarlo.

6.1.5. Avituallamientos

Mientras este protocolo se encuentre vigente, en las competiciones organizadas por la RFETA sólo se ofrecerá agua a los participantes. Los participantes están autorizados a llevar sus propios alimentos, que serán de consumo individual y que, por tanto, no podrán compartir con nadie bajo ningún concepto.

El agua se pondrá a disposición de los participantes de manera gratuita por medio de botellas de agua individuales. Los deportistas podrán tener acceso a éstas tanto en los puntos de encuentro como en las zonas de avituallamiento dispuestas a lo largo del recorrido cada 8 dianas.

Estas zonas de avituallamiento, atendidas por personal de la organización, servirán asimismo para la recogida de desperdicios y para poder recargar los pulverizadores con la solución de agua y lejía.

6.2 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las competiciones de Campo y 3D se registrarán por los reglamentos de World Archery, la normativa 1401 de la RFETA y por el presente protocolo, debiendo cumplirse las siguientes particularidades:

- el uso de mascarillas será obligatorio en todo momento durante la competición, menos para los deportistas en el momento de tirar las flechas. Éstos se deberán quitar la mascarilla en el momento de coger el arco, debiendo volver a colocársela una vez dejen el arco y antes de dirigirse a tantear o a la zona de espera.
- durante toda la estancia en el campo de tiro, los participantes intentarán mantener una distancia mínima interpersonal de 1,5 metros con el resto de los participantes, salvo los deportistas en el momento de tirar, si no fuera posible.
- el deportista no podrá cambiar, salvo autorización expresa de la organización, su posición de tiro. Recordemos que en el sorteo de patrullas se tendrá en cuenta si los deportistas son zurdos o diestros para que en ningún caso en las parejas de la patrulla se encuentren cara a cara a la hora de tirar. Por ello se ruega a los deportistas que presten especial cuidado a la hora de realizar la inscripción.
- cada puesto de tiro contará con dos piquetas, que determinarán los puestos desde donde tirará cada uno de los deportistas.
- en los casos en los que las características del tiro no permitan la colocación de dos piquetas, o no se puedan garantizar una distancia mínima de seguridad, dicha diana se podrá tirar, previa autorización de un juez, de uno en uno.
- los deportistas tirarán de uno en uno.
- los responsables de montaje de campo velarán porque las piquetas desde donde tiren las deportistas garanticen, tanto la máxima distancia posible entre los deportistas como que ambos dispongan de un tiro en condiciones similares.
- en ningún caso se montarán en los recorridos dianas con cuatro animales en los que tiren los cuatro deportistas a la vez.
- cada patrulla contará con un pulverizador, con una solución de agua y lejía, con el que desinfectar cada diana tras su paso por ella en su recorrido.
- tan sólo el personal de organización podrá mover una diana o cambiar los papeles.

6.2.1 Series de prácticas

En las competiciones de Campo y 3D se pondrán a disposición de los deportistas tantos campos de calentamiento como puntos de encuentro se hayan establecido, de forma que se eviten aglomeraciones y poder garantizar la distancia mínima interpersonal.

En función del número de deportistas inscritos, puede darse el caso de que los responsables del evento, de manera conjunta con los jueces designados, establezcan un sistema de turnos en las tiradas de prácticas para garantizar que todos los deportistas puedan iniciar su participación en el campeonato en igualdad de condiciones.



6.2.2 Serie de clasificación

Las rondas de calificación en las competiciones de 3D constarán de dos recorridos de 24 dianas cada uno, mientras que en las competiciones de Campo constarán de un recorrido con 12 dianas a distancias desconocidas y 12 dianas a distancias conocidas.

El acceso a los recorridos correspondientes se realizará desde los puntos de encuentro.

Durante el desarrollo de la serie de clasificación, las patrullas no podrán, en ningún caso, abandonar el campo de competición, a no ser que cuenten con la autorización expresa de los jueces, con el fin de evitar aglomeraciones innecesarias.

El tanteo de las puntuaciones de las flechas de los deportistas que componen las patrullas durante el round clasificatorio se llevará a cabo, única y exclusivamente por los deportistas con dorsal B y C, siendo los únicos que podrán anotar las puntuaciones de la patrulla de forma individual. Antes de proceder a recoger las flechas, los deportistas deberán **desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico**.

Serán ellos los que, de manera directa, entregarán dichas hojas de puntuación a los responsables de la gestión de los resultados de la prueba toda vez finalicen el recorrido correspondiente. Las hojas de puntuación, que serán de papel, deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas por los citados responsables.

No se publicarán resultados ni clasificaciones, parciales o totales, colgados en papel en tabloneros informativos con el fin de para evitar aglomeraciones en torno a éstos. Los resultados y clasificaciones estarán disponibles, tras la conclusión de cada turno de tiro, en la página web correspondiente, pudiendo ser consultados a través de cualquier dispositivo móvil y, si fuera posible, se anunciarán por megafonía.

Como se ha comentado con anterioridad, a cada patrulla se le hará entrega de un pulverizador con una solución de agua y lejía para que, después de tantear y extraer las flechas de cada diana, ésta sea desinfectada.

6.2.3 Rondas de eliminación

Las tiradas de las Ligas Nacionales RFETA de Campo y 3D no contarán con fase final eliminatoria en la temporada 2019-2020.

En las series eliminatorias de los Campeonatos de España de Campo y 3D se deberán cumplir todas las medidas indicadas hasta el momento en el punto 6.2 de este protocolo, con la salvedad de que las tareas de desinfección de las dianas empleadas en las eliminatorias corresponderán al personal de la organización de la prueba.

6.2.4 Competiciones por equipos

Al igual que lo reseñado en el punto anterior, se aplicarán en los enfrentamientos por equipos todas las directrices establecidas en este protocolo en su punto 6.2.

De igual modo, será el personal de la organización el responsable de desinfectar cada diana empleada en las eliminatorias por equipos tras cada tirada.

Cada equipo designará un representante, que será el único autorizado para recoger las flechas y tantear tras el final de cada tanda, debiendo el resto de los componentes esperar en la zona de tiro.

7. FINALES INDIVIDUALES y EN TIRO ALTERNO

Cuando en una competición se tiren las finales por las medallas de manera individual y en formato de tiro alterno, pese a que resulte muy sencillo en estos casos mantener la distancia interpersonal de seguridad, se han tener en cuenta las siguientes particularidades:

- cuando se realicen las presentaciones de los finalistas, ambos se colocarán a ambos lados del juez a cargo de la final, manteniendo cada una distancia de 1'5 metros con respecto a éste. Todos ellos deberán llevar la mascarilla puesta en todo momento.
- los técnicos que acompañen a los deportistas deberán llevar mascarilla en todo momento y en todo momento mantendrán la distancia mínima interpersonal de 1'5 metros con todos los participantes en el evento.
- los tanteadores y los jueces que se encuentren en la línea de dianas deberán llevar mascarillas en todo momento y mantener entre ellos una distancia mínima interpersonal de 1'5 metros.
- los deportistas que accedan a las finales que se disputen en el formato de tiro alterno deberán disponer de, al menos, seis flechas, con el fin de que cada tres flechas tiradas en cada tanda puedan ser devueltas al arquero en las máximas condiciones de higiene.
- en ningún caso, el personal que porte las flechas para devolvérselas a los deportistas podrá entrar en contacto con ellas, debiendo llevarlas en un tubo en el que el tanteador del deportista las deposite tras su extracción y del que el propio deportista las tome.



8. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

El pódium deberá tener el tamaño suficiente como para garantizar la distancia mínima interpersonal de los deportistas.

Éste se montará en la zona central del campo de tiro, y el resto de los participantes que asistan a la misma se distribuirán a lo largo del campo de tiro de forma que puedan mantener la distancia mínima de seguridad entre ellos.

En la ceremonia de premiación de cada categoría, los tres medallistas serán llamados al pódium, accediendo a él en fila con una separación mínima de 1'5 metros, hasta colocarse cada uno de ellos detrás de su cajón correspondiente. En el momento en el que sean nombrados subirán al mismo y saludarán al público con la mascarilla puesta.

Cuando los tres medallistas se encuentren subidos al pódium, un responsable de la organización, portando mascarilla y pantalla protectora, se acercará a los medallistas portando las tres medallas, deteniéndose delante de cada uno de los deportistas para que sean los propios deportistas los que las recojan de la bandeja (primero el tercer clasificado, luego el segundo y por último el primer clasificado) y posteriormente se las cuelguen.

Entre cada premiación, la persona responsable de la organización a cargo de las medallas desinfectará la bandeja y colocará en ésta las medallas correspondientes a la siguiente categoría.

No habrá saludos entre los medallistas ni saludos a las autoridades, que permanecerán junto a la mesa de premiación, con mascarilla y manteniendo una separación mínima de 1'5 metros.

No estará permitida la habitual foto de familia con los tres medallistas compartiendo el primer cajón del pódium.



9. RÉGIMEN SANCIONADOR

Todas las directrices establecidas en el presente documento son de obligado cumplimiento por parte todos los agentes intervinientes en el desarrollo de una competición.

Todos aquellos que no cumplan con alguna de las normas recogidas en el protocolo recibirán un aviso a modo de amonestación, que, en el caso de los deportistas o técnicos, deberán ser registradas en las propias hojas de puntuación de los primeros, para dejar constancia de éstas.

Recibir un tercer aviso conlleva, de manera automática y directa, **la descalificación y la expulsión de la competición** a todos los efectos.

Las únicas personas con capacidad de amonestar a los participantes serán:

- el director de la prueba
- el responsable de cumplimiento del protocolo de la RFETA (en caso alguien distinto al director de la prueba)
- el presidente del Comité Nacional de Jueces
- los miembros de la Comisión de Jueces designada en la prueba



ANEXO I MATERIAL DE PROTECCIÓN y RECOMENDACIONES SANITARIAS

PROCEDIMIENTO RECOMENDADO DE LAVADO DE MANOS



USO DE MASCARILLAS

Una **mascarilla higiénica** es un **producto no sanitario** que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las **especificaciones técnicas UNE** para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población adulto e infantil)
- No reutilizables (población adulto e infantil)

¿A QUIÉN se recomienda su uso?

A la **población general sana**



¿CUÁNDO se recomienda su uso?

- Cuando **no es posible mantener la distancia de seguridad** en la compra, en espacios cerrados o en la calle

El uso de mascarillas en **transporte público es obligatorio** desde el 4 de mayo de 2020

La mascarilla quirúrgica es un **producto sanitario** que, principalmente, limita la salida de gotas respiratorias, por lo que previene la transmisión del virus a otras personas



La mascarilla puede protegerte siempre que la uses correctamente y asociada a las **medidas de prevención**. Y recuerda: si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación

 Distancia 2 m.

 Lavado de manos

 Evita tocarte ojos/nariz/boca

 Cubre boca/nariz con codo al toser

 Pañuelos desechables

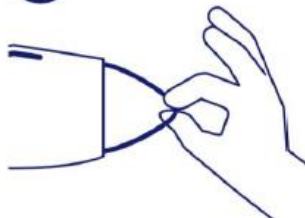
INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO USO DE LA MASCARILLA

1



Lávate las manos durante 40-60 segundos antes de manipularla.

2



Toca solo las gomas de la mascarilla.

3



Póntela sobre nariz y boca, asegurándote de que no quedan grandes espacios entre tu cara y la mascarilla.

4



Pasa las bandas elásticas por detrás de tus orejas.

5



Pellizca la pinza nasal para ajustarla bien a la nariz.

6



Evita tocar la parte exterior de la mascarilla. Si lo haces, lávate las manos antes y después.

7



Antes de quitarte la mascarilla, lávate las manos.

8



Retírala tocando sólo las bandas elásticas.

9



Para desecharla, introdúcela en una bolsa de plástico. Deposítala cerrada en la basura y lávate las manos.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco



Consejo
Superior de
Deportes

